

## **DECLARACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

*LA CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD - MÉDERI, reconoce la importancia de la seguridad, privacidad y confidencialidad de los datos personales de sus trabajadores, clientes, proveedores y en general de todos sus agentes de interés respecto de los cuales ejerce tratamiento de información personal, por lo que, en cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, presenta las directrices implementadas para el tratamiento de datos personales:*

### **MARCO LEGAL APLICABLE AL TRATAMIENTO**

Referentes normativos, procedimientos y lineamientos expedidos para el tratamiento de los datos personales:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 1581 de 2012
- Decreto Único 1074 de 2015
- Decretos Reglamentarios
- Jurisprudencia aplicable
- La presente Política de Tratamiento de Datos Personales
- Manual de procedimientos para el tratamiento de datos personales
- Lineamientos para la supervisión del tratamiento de datos personales
- Lineamientos para el relacionamiento con terceros
- Ley 23 de 1981
- Resolución 1995 de 1999

### **PRINCIPIOS A LOS QUE ESTÁ SUJETO EL TRATAMIENTO**

El procesamiento de datos personales que se implican para el tratamiento se basa en los principios de legalidad, finalidad, límite razonable, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad, confidencialidad e incorporación sistemática

### **FINALIDADES DEL TRATAMIENTO**

Mederi en su calidad de responsable del tratamiento de los datos recolectados, declara que serán procesados de acuerdo a los procesos

realizados en los diferentes servicios de atención asistenciales, administrativos y financieros

## **DERECHOS QUE TIENEN LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN**

- Conocer íntegramente y de forma gratuita sus datos personales que están siendo objeto del tratamiento, así como a actualizarlos, complementarlos y rectificarlos frente a los encargados del tratamiento.
- Conocer el uso que se le ha dado a sus datos personales, previa solicitud.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada para el uso y tratamiento de los datos.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Presentar ante la superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado acerca de la no obligatoriedad de las respuestas a las preguntas que le sean hechas, cuando éstas versen sobre datos sensibles.

## **TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS**

### **Transferencia y la transmisión de Datos:**

Mederi podrá servirse de transferir y transmitir información para que ésta sea tratada por terceros responsables dentro y fuera del territorio nacional. Esta transferencia de datos personales deberá llevarse a cabo de acuerdo a la declaración de tratamiento y a los estándares de seguridad implementados, solicitando autorización del titular de la información.

## **AUTORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO**

La Corporación solicitará a los titulares de la información autorización previa e informada para su tratamiento, la cual puede ser escrita, verbal o mediante conductas inequívocas; conservando la prueba de las autorizaciones obtenidas para el tratamiento de los datos por el tiempo requerido.

## **ADMINISTRACIÓN BASES DE DATOS**

La INSTITUCIÓN hace un manejo de sus bases de datos con información personal, atendiendo a las finalidades antes señaladas y sus vigencias están estrictamente ligadas al cumplimiento de dichas finalidades.

### **PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS**

Se ha dispuesto para las consultas y los reclamos el correo [protecciondedatos@mederi.com.co](mailto:protecciondedatos@mederi.com.co) mediante el cual se gestionarán todas las solicitudes.